



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

## CONTRATO N° 6 /2026

### SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

El CONGRESO DE LA NACIÓN, con domicilio en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.189.251, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal de **CARLOS BARRIENTOS**, con R.U.C. N° 2276272-8, domiciliado en la Avda. Venezuela N° 2.095 c/ Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, con Cédula de Identidad N° 2.276.272, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "LA PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por LAS PARTES, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 479.071 - Plurianual.

  
**Lavadero Venezuela**  
de Carlos Barrientos  
Teléf. 785-594  
Venezuela c/ Artigas





PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "Servicio de lavado de vehículos para el Congreso de la Nación", convocado por el CONGRESO DE LA NACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1490 de fecha 27 de marzo de 2026.

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cant.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total
1	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	100.000	100.000
2	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	160.000	160.000
3	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Station Wagon (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	600.000	600.000
4	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	110.000	110.000
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	160.000	160.000
6	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	650.000	650.000
7	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	100.000	100.000
8	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	150.000	150.000
9	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Pick Up (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	550.000	550.000
10	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	140.000	140.000
11	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	180.000	180.000
12	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	Procedencia: Nacional	1	700.000	700.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones)** y un monto máximo de **Gs. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones)**, distribuidos de la siguiente forma: para el Ejercicio Fiscal 2026, hasta un monto máximo de **Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones)** y para el Ejercicio Fiscal 2027, hasta un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).**

Lavadero Venezuela  
de Carlos Barrientos  
Teléf. 285-594  
Venezuela c/ Artinas



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*El monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2026 corresponde a los fondos del Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2026. El monto para el Ejercicio Fiscal 2027 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

El Contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios según corresponda a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de la prestación de los servicios y/o bienes según corresponda y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

**Recibo de Dinero:** El proveedor deberá emitir un Recibo de Dinero al momento de la recepción del pago correspondiente a la cancelación de cada factura emitida en el marco del presente contrato. Dicho recibo deberá ser presentado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la acreditación del depósito o transferencia en la cuenta habilitada para el efecto, en la oficina de la Dirección de Tesorería del Congreso de la Nación. En caso de que el proveedor no presente el Recibo de Dinero dentro del plazo establecido, la convocante se reserva el derecho de suspender futuros pagos hasta la regularización de la documentación requerida.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia será desde la firma del contrato hasta el 31 de marzo de 2027.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### 8.1. Plan de prestación de los Servicios

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
1	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	40 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
2	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	90 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
3	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Station Wagon (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	48 horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
4	Servicio de ducha de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	40 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
5	Servicio de lavado completo de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	90 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
6	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	48 horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE

  
**Lavadero Venezuela**  
de Carlos Barrientos  
Teléf. 285-594  
Venezuela c/ Artigas



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
7	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	40 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
8	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	90 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
9	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Pick Up (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	48 horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
10	Servicio de ducha de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	40 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
11	Servicio de lavado completo de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	48 horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE
12	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1	Unidad	Local del Contratista	90 minutos a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la CONTRATANTE

**8.2. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS**

Nº	TIPO	MODELO DE LA CARROCERÍA	Nº DE PLAZAS DE PASAJEROS	UNIDADES MÓVILES
1	Camioneta	Station Wagon	7	6
2	Minibús	pasajeros	12	4
3	Camioneta	PICK UP	2	1
4	Minibús de gran porte	pasajeros	16	2
Total de unidades				13

**Dependiendo del tipo de servicio del lavado:**

- 1) Ducha Incluye
  - Pulverizado de la cabina motor e inferior.
  - Lavado y secado de carrocería en general.
  - Limpieza interna, asientos, tableros, posa manos y manijas.
  - Aspirado general (cabina y baulera, de ser necesario cabina del motor).
- 2) Completo Incluye una limpieza mayor en profundidad.
  - Pulverizado completo de la cabina motor y parte inferior.
  - Lavado, tratado y secado de la carrocería en general.

*Handwritten signature*  
**lavadero Venezuela**  
 de Carlos Barrientos  
 Teléf. 285-594  
 Venezuela c/ Artigas

*Handwritten signature*



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

- Limpieza interna, tapizado de techo completo y del corredizo.
  - Aspirado general (cabina y baulera, de ser necesario cabina del motor).
- 3) Especial Tapizado y Carrocería Incluye una limpieza del vehículo en sí y de los tapizados en general en mayor en profundidad.
- Desmontaje de los asientos, consolas, cobertores de puertas en caso de ser necesario, alfombrado de piso/ y el montaje final.
  - Limpieza interna, asientos, tableros, manijas, agarraderas de mano y posa brazos, etc.
  - Cobertores y envolturas internas plásticas -viseras y tapizado de techo completo y del corredizo.
  - Tablero en general (guantera/s, respiradores del A.A., etc.).
  - Aspirado general (cabina, baulera y cabina del motor).
  - Pulverizado completo de la carrocería, cabina del motor, parte inferior chasis / bastidor lavado y tratado.
  - Desinfección general.

Para todos los servicios de limpieza integral de los vehículos deberán ser utilizado para tal los productos específicos debidamente registrados y autorizados para el fin necesario.

### 8.3. Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, es: Nota de Recepción del Servicio realizado

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Ítem	Descripción del bien	INDICADOR	TIPO
1	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	Nota de Recepción servicio realizado	Nota de Recepción
2	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)		
3	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Station Wagon (según EETT)		
4	Servicio de ducha de mini bus 12 pasajeros (según EETT)		
5	Servicio de lavado completo de mini bus 12 pasajeros (según EETT)		
6	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 12 pasajeros (según EETT)		

  
**Lavadero Venezuela**  
de Carlos Barrientos  
Teléf. 285-594  
Venezuela c/ Artinas





PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Ítem	Descripción del bien	INDICADOR	TIPO
7	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	Nota de Recepción del Servicio realizado	Nota de Recepción
8	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)		
9	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Pick Up (según EETT)		
10	Servicio de ducha de mini bus 16 pasajeros (según EETT)		
11	Servicio de lavado completo de mini bus 16 pasajeros (según EETT)		
12	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 16 pasajeros (según EETT)		

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Marcos Griffith, Director de Gestión del Desplazamiento dependiente de la Dirección General de Recursos Administrativos, dependiente de la GGAF.

### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la firma del contrato.

### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

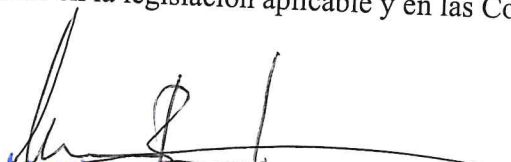
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

  
Lavadero Venezuela  
de Carlos Barrientos  
Teléf. 285-594  
Venezuela c/ Artigas





PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

#### 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 22 del mes de *abril* y del año 2026.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ  
CONTRATANTE

CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY  
CONTRATISTA

**Lavadero Venezuela**  
de Carlos Barrientos  
Teléf. 285-594  
Venezuela c/ Arica